



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves diez y siete de junio de dos mil veinte y uno, a las nueve horas y quince minutos, se instala la SESIÓN ORDINARIA, presidida por el señor Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores concejales: Mgs. Gonzalo Hinojosa, Arq. Mayra Tasipanta, Dr. David López, Sr. Jorge Alberto Carpio, Lic. Vicente Ayala Barreno, Eco. Andrés Guarderas, Dr. Henry Monga.-Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga procurador síndico; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; directores y directoras municipales.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Buenos días señores a toda la ciudadanía que nos están viendo a través de los medios de comunicación, compañeros concejales, ciudadanía general, señor secretario por favor procedamos a la constatación del quorum reglamentario. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor Alcalde buenos días, señorita concejala, señores concejales, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, pueblo del Cantón Mejía, señor Alcalde con 7 concejales en el pleno y su persona 8: Mgs. Gonzalo Hinojosa, Arq. Mayra Tasipanta, Econ. Andrés Guarderas, Dr. David López, Sr. Jorge Alberto Carpio, Lic. Vicente Ayala Barreno, Dr. Henry Monga; y Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, del GAD Municipal, tenemos el quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria el día de hoy. - Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: muchas gracias señor secretario existiendo el quorum reglamentario, procedamos con la instalación de la sesión, demos lectura a la convocatoria y al respectivo del orden del día. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor Alcalde previo a la lectura de la convocatoria y el orden de día, permítame leer los respectivos memorandos que llegaron a la secretaria general

**PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor Alcalde antes de leer la convocatoria y el orden del día procedo a dar lectura de cuatro memorandos que ha llegado a esta secretaria.





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

MEMORANDO Nro. COOPPOTCM-2021-006

Machachi, 17 de junio de 2021

**PARA:** Abg. Roberto Hidalgo

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CC: PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra

SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión

Ordinaria de fecha 17 de junio de 2021

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el

Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

En calidad de Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Mejía, solicito se incorpore dentro del orden del día lo siguiente:

1. Análisis y Resolución de la propuesta de resolución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

Sr. Jorge Carpio

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2021-122-M

Machachi, 17 de junio de 2021

**PARA:** Abg. Roberto Hidalgo

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CC: PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra

**SECRETARIO GENERAL** 

ASUNTO: Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión

Ordinaria de fecha 17 de junio de 2021

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el

Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

En calidad de Concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía, solicito se incorpore dentro del orden del día lo siguiente:

1. Las Direcciones: Talento Humano, Financiera, Desarrollo Económico y Productivo y la Empresa Pública Municipal de Alcantarillado y Agua Potable y Generación Eléctrica del Cantón Mejía, presenten un informe pormenorizado al Concejo Municipal de la situación Administrativa-Financiera de la Calera de los últimos 15 años.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

Dr. Henry Monga CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2021-123-M

Machachi, 17 de junio de 2021

**PARA:** Abg. Roberto Hidalgo

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

**CC:** PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra

**SECRETARIO GENERAL** 

ASUNTO: Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión

Ordinaria de fecha 17 de junio de 2021

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el

Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

En calidad de Concejales del GAD Municipal del Cantón Mejía, solicitamos se incorpore dentro del orden del día lo siguiente:

1. Exhortar al señor Alcalde para que se gestione el mantenimiento de la vía Simón Bolívar en el límite entre el Cantón Mejía y el Cantón Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

#### Atentamente,

Sr. Jorge Carpio Mgs. Gonzalo Hinojosa Dr. Henry Monga

VICEALCALDE CONCEJAL CONCEJAL





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

#### MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2021-120-M

Machachi, 17 de junio de 2021

**PARA:** Abg. Roberto Hidalgo

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CC: PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra

**SECRETARIO GENERAL** 

ASUNTO: Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión

Ordinaria de fecha 17 de junio de 2021

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el

Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

En calidad de Concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía, solicito se incorpore dentro del orden del día lo siguiente:

1. Análisis y Resolución del Oficio Nro. 244-PRF-2021, de 08 de junio de 2021 suscrito por la Abg. Paola Pabón C., PREFECTA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PICHINCHA, respecto a la Solicitud para presentar al COE Cantonal el "Protocolo de Bioseguridad para el retorno a los entrenamientos deportivos presenciales dentro del contexto COVID-19", ingresado a la institución el 14 de junio de 2021, con Trámite Nro. 111326.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

Dr. Henry Monga
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

**PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor Alcalde procedo a dar lectura de la convocatoria y el orden del día que dice:

#### **CONVOCATORIA**

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, CONVOCO a la Señorita y Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a realizarse el día jueves 17 de junio de 2021, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 2. Himno Nacional del Ecuador;
- 3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 10 de junio de 2021;
- 4. Análisis y Resolución del Informe N° 146-PS-2021, de 26 de mayo de 2021, suscrito Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Síndico, referente a los trámites para efectuar la resciliación del inmueble de propiedad municipal con clave catastral Nro. 1703552400157 de la parroquia Manuel Cornejo Astorga;
- 5. Conocimiento y Resolución del Memorando N° GADMCM-ALC-RH-154-2021, de 09 de junio de 2021, suscrito por el Abg. Roberto Hidalgo, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía, que contiene el informe jurídico referente al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía;
- 6. Himno al Cantón Mejía.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: ponemos en consideración del pleno el orden del día, tiene la palabra el señor Concejal.- Jorge Carpio, manifiesta: buenos días con comunidad mejiense, señor Jefe del cuerpo de bomberos del Cantón Mejía, señores directores, señores concejales, señorita concejala, señor secretario, señor Procurador Síndico, señores funcionarios de medio ambiente, señor Alcalde, buenos días con todos en base a un memorando GADMCM — AL 2021- del 11 de marzo del 2021, suscrito por el secretario general del Gobierno Municipal, haciendo referencia a un pedido solicitado por el barrio Lourdes de la Parroquia de Cutuglagua, Cantón Mejía, tuvimos la oportunidad de reunirnos con los compañeros, de efectuar las visitas al sitio donde están solicitando y de haber presentado todo la documentación pertinente, me permito solicitar se incluya un punto más al orden día para en su debido tiempo presentar la resolución correspondiente referencia a una derogatoria de la resolución anterior y la





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

firma del convenio de administración uso y mantenimiento entre el GAD Municipal el Comité del barrio Lourdes de la Parroquia de Cutuglagua, hasta ahí mi moción señor Alcalde.- Mejía.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el Sr. Jorge Carpio; existe apoyo a la misma? existiendo apoyo a la moción, por parte del señor concejal David López, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y procederíamos a votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN hecha por el señor concejal Jorge Carpio, de incluir un punto al orden del día que dice: análisis y Resolución del memorando Nro. COOPPOTCM-2021-006 de obras públicas y ordenamiento Territorial, que contiene la propuesta de resolución.- Señores concejalas y señorita concejala, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: RESOLUCION.- señor Alcalde por unanimidad se aprueba la moción realizada por el señor concejal Jorge Carpio..

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Dr. Henry Monga, manifiesta: buenos días ciudadanía del Cantón Mejía, señor Capitán del cuerpo de bomberos, señorita concejala, señores concejales, señorita prosecretaria, señor Procurador Sindico, señor secretario, señor Alcalde, como hemos escuchado o nos hemos enterado a través de páginas de la alcaldía y medios de comunicación de la posibilidad de la venta de la calera, lo cual ha generado una discusión totalmente amplia por la ciudadanía, en muchos de los casos he visto entrevistas que no tienen ningún grado de fundamento con relación a este aspecto, es por este motivo señor Alcalde que el Concejo debería hacer un espacio en donde se podría permitir la información de cómo fue evolucionando el proceso de la Calera, por este motivo se incluyó la presentación de un informe pormenorizado de la situación administrativa, financiera de la calera de los últimos 15 años, está contemplado a la Dirección de Talento Humano, Dirección Financiera, la Dirección Económica y Desarrollo Productivo y para la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, esta última quien paso administrar la calera al momento de incorporarle a la EP. Por este motivo señor Alcalde solicito se incluya un punto más al orden del día. MOCIÓN. - Análisis y resolución del memorando Nro. GADMCM-SC-2021-122-M de 17 de junio del 2021, que contiene el pedido de un informe pormenorizado al Concejo Municipal de la situación administrativa- financiera de la calera de los últimos 15 años por las Direcciones de Talento Humano, Financiera, desarrollo Económico y productivo y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Generación eléctrica del Cantón Mejía. Abg. Roberto Hidalgo Pinto,





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el Dr. Henry Monga; existe apoyo a la misma? existiendo apoyo a la moción, por parte del señores concejales Econ. Guarderas, Sr. Jorge Carpio, Dr. David López, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y procederíamos a votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN hecha por el señor concejal Henry Monga, es la siguiente, de incluir un punto al orden del día que dice: Análisis y resolución del memorando Nro. GADMCM-SC-2021-122-M de 17 de junio del 2021, que contiene el pedido de un informe pormenorizado al Concejo Municipal de la situación administrativa- financiera de la calera de los últimos 15 años por las Direcciones de talento Humano, Financiera, desarrollo Económico y productivo y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Generación eléctrica del Cantón Mejía. **RESOLUCION.** - señor Alcalde con 5 votos a favor de los señores concejales Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. Henry Monga, Econ. Andrés Guarderas, Dr. David López, y el voto del señor alcalde Abg. Roberto Hidalgo Pinto, 6; y, 2 votos en contra de los señores concejales Lcdo. Vicente Ayala y Arq. Mayra Tasipanta, se aprueba la moción realizada por el señor concejal Henry Monga.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Gonzalo Hinojosa, manifiesta: quiero comenzar mi intervención saludando a todas las familias del Cantón Mejía, en esta sesión que estamos laborando, compañeros concejales señor jefe del cuerpo de bomberos, señor Alcalde, señorita prosecretaria, señor Procurador Sindico, quisiera solicitar la inclusión de un punto del orden del día en razón que también considero que es mi obligación escuchar y ver las necesidades que tiene la ciudadanía con respecto a la vía simón bolívar en el límite que tiene que ver con nuestro Cantón y el Cantón Quito, realmente señor Alcalde, tuve la oportunidad ayer de mantener una reunión aquí en esta sala donde estuvo el consejo nacional de competencias se aclaró bastante cuales son los niveles de responsabilidad que tenemos cada uno de nuestros gobiernos ante esta situación señor Alcalde realmente preocupa de todos quienes viajemos por esta vía estamos corriendo altísimo riesgo de vida por lo cual señor Alcalde, creo que debemos tomar cartas en el asunto si bien es cierto el Concejo ya hizo un pedido exhorto para que usted trámite ante los diferentes niveles pero creo que hay que hacer un insisto para que la ciudadanía sienta que no damos las espaldas a estas preocupaciones señor Alcalde MOCIONO se incluya en el orden del día el memorando que había leído el señor secretario.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Mgs. Gonzalo





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Hinojosa, ¿existe apoyo a la misma? existiendo apoyo a la moción, por parte del señores concejales David López, Sr. Jorge Carpio y Econ. Andrés Guarderas, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y procederíamos a votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN hecha por el señor concejal Gonzalo Hinojosa, es la siguiente, de incluir un punto al orden del día que dice: Análisis y resolución del memorando Nro. GADMCM-SC-123-M de 17 de junio de 2021, que contiene el exhorto al señor Alcalde para que se gestiones el mantenimiento de la vía Simón Bolívar en el límite entre el Cantón Mejía y el Cantón Quito. Señores concejales y señorita concejala quienes estén de acuerdo alcen la mano: RESOLUCION. - señor Alcalde por unanimidad y votación de los señores concejales: Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. Henry Monga, Dr. David López, Lcdo. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta y Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal, se aprueba la moción hecha por el señor concejal Gonzalo Hinojosa.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Henry Monga, manifiesta: señor Alcalde, recibí en mi despacho dirigido por parte de la señora Prefecta va a usted como Presidente del COE cantonal respecto a la aprobación de un protocolo de seguridad para la apertura de eventos deportivos dentro del contexto COVID 19 esto fundamentado de hecho con la resolución del Comité de Operación Nacional con respecto a la resolución del retorno progresivo de las actividades presenciales en las unidades educativas con lo cual se deberá prever las actividades en todos los ámbitos educativos, adjunta a esta un estudio realizado por parte de UNICEF respecto a la situación en que se encuentran los menores dentro de los domicilios, como es el caso de unos adolescentes que se ha encontrado sin animo tristes y con un comportamiento agresivo, este estudio esta adjuntado al documento señor Alcalde, **MOCIONO** el análisis y resolución del oficio Nro. 244-PRF-2021, de 08 de junio de 2021, suscrito por la Abg. Paola Pabón, Prefecta del Gobierno Provincial de Pichincha, respecto a la solicitud para presentar al COE Cantonal el Protocolo de bioseguridad para el retorno a los entrenamientos dentro del contexto COVID 19.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor Concejal Henry Monga, ¿existe apoyo a la misma? existiendo apoyo a la moción, por parte del señores concejales señores David López, Mgs. Gonzalo Hinojosa y Sr. Jorge Carpio, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y procederíamos a votación ordinaria.-PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN hecha por el señor concejal Henry Monga, es la siguiente, de incluir un punto al orden del día que dice: Análisis y resolución del oficio Nro. 244-PRF-2021, de 08 de junio de 2021, suscrito por la Abg. Paola Pabón, Prefecta del Gobierno Provincial de Pichincha, respecto a la solicitud para presentar al COE Cantonal el Protocolo de Bioseguridad para el retorno





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

a los entrenamientos dentro del contexto COVID 19.- RESOLUCION. - señor Alcalde por unanimidad y votación de los señores concejales: Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. Henry Monga, Dr. David López, Lcdo. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta y Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde se aprueba la moción hecha por el señor concejal Henry Monga.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal David López, manifiesta: señor Alcalde buenos días, ciudadanía del Cantón Mejía, compañera concejala, compañeros concejales, señor Procurador Sindico, señor secretario, señorita prosecretaria, medios de la prensa MOCIONO que se apruebe el orden del día para la sesión de Concejo de hoy jueves 17 de junio de 2021 con la incorporación de los puntos solicitados por los cuatro compañeros gracias.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor Concejal David López, ¿existe apoyo a la misma? existiendo apoyo a la moción, por parte del señores concejales señores Econ. Guarderas, Sr. Jorge Carpio, Mayra Tasipanta, Lcdo. Vicente Ayala, Dr. Henry Monga, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN.- hecha por el señor concejal David López, es la siguiente, de aprobar el orden del día incluyendo los 4 puntos anteriormente aprobados.

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor Alcalde antes de aprobar el orden del día, procedo a dar lectura del mismo para verificar como queda incluido los 4 puntos adicionales.

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 2. Himno Nacional del Ecuador;
- 3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 10 de junio de 2021;
- 4. Análisis y Resolución del Informe N° 146-PS-2021, de 26 de mayo de 2021, suscrito Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Síndico, referente a los trámites para efectuar la resciliación del inmueble de propiedad municipal con clave catastral Nro. 1703552400157 de la parroquia Manuel Cornejo Astorga;
- 5. Conocimiento y Resolución del Memorando N° GADMCM-ALC-RH-154-2021, de 09 de junio de 2021, suscrito por el Abg. Roberto Hidalgo, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía, que contiene el informe jurídico referente al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía;
- 6. Análisis y Resolución del memorando Nro. COOPPOTCM-2021-006, de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial que contiene la propuesta de resolución.





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

- 7. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC- 2021-122.M de 17 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Henry Monga, Concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía, que contiene la solicitud de un informe pormenorizado al Concejo Municipal de la situación Administrativa- Financiera de la Calera de los últimos 15 años por las Direcciones de Talento Humano, Financiera, Desarrollo Económico y Productivo y al Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía.
- 8. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-123-M de 17 de junio de 2021, suscrito por el Mgs. Gonzalo Hinojosa, Concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía, que contiene el exhorto al señor Alcalde para que se gestione el mantenimiento de la vía Simón Bolívar en el límite entre el Cantón Mejía y el Cantón Ouito.
- 9. Análisis y resolución del Oficio Nro. 244.PRF-2021d de 08 de junio de 2021 suscrito por la Abg. Paola Pabón, Prefecta del Gobierno Provincial de Pichincha, respecto a la solicitud para presentar al COE Cantonal el Protocolo de Bioseguridad para el retorno a los entrenamientos deportivos presenciales dentro del contexto COI 19; ingresado a a la institución el 14 de junio del 2021, con tramite Nro. 111326.
- 10. Himno al Cantón Mejía.

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general: señores concejales y señorita concejala procedemos a votación ordinaria. RESOLUCION. - señor Alcalde por unanimidad y votación de los señores concejales: Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. Henry Monga, Dr. David López, Lcdo. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta y Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal, se aprueba la moción hecha por el señor concejal David López.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta, señor secretario al estar aprobado el orden del día, prosiga con el siguiente punto.

2. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR, coreado por los presentes

# 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Vicente Ayala, manifiesta: gracias señor Alcalde, saludar a la ciudadanía del Cantón Mejía, señorita concejala, señores concejales, señor Procurador Sindico, señor secretario, señorita prosecretaria, señor Vicealcalde, Capitán del Cuerpo de Bomberos





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

compañeros de participación ciudadana, compañero director de geomántica, compañeros de comunicación, buenos días con todos señor Alcalde yo quisiera hacer una observación para poder operar de mejor manera, revisada el acta, se han omitido muchas cosas, que cite expresamente en que se incurrió del acta pero considero señor Alcalde que el acta no fue redactada, con todo lo que sucedió en la sesión voy hablar de forma general, en caso de mi actuación lo que se hizo es copiar todo el informe que era sumamente largo y están cosas que no dije y están en el informe, de la misma forma en mis intervenciones yo le decía ayer a la compañera prosecretaria que si sería bueno que se redacte el acta de todo lo que sucede mas no que cite expresamente el concejala Ayala manifiesta esto, pero no complementa la idea que se mejore un poquito la redacción ya que estamos empezando con la nueva compañera y creo que lo importante es mejorar de la misma forma se hizo ciertas observaciones a la ordenanza pero se ha omitido ese particular, hay dos participaciones de los compañeros que se han omitido, no sé qué sería lo más prudente si es que pedimos que el acta sea nuevamente redactada, nuevamente escuchada o le aprobamos pero tendrá que volverla hacer todas las recomendaciones, no sé si el compañero jurídico me podría dar una idea, porque cuando se apruebe el acta hay que poner en que parte se corrigió las modificaciones pero lamentablemente son muchas, no sé qué sería lo más correcto si procedemos por medio del artículo 32, o no sé qué sería lo más prudente señor Procurador síndico.

Intervención señor Procurador Sindico, indica: con su autorización señor Alcalde, efectivamente las actas deben contener efectivamente lo manifestado por cada uno de los participantes sin embargo al momento que estamos aprobando el acta el día de hoy pedimos que dentro de las observaciones vayan incluidas todas las omisiones por así llamarlas y de esa manera queda en actas todo lo manifestado y quedan subsanado cualquier omisión que haya existido.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Andrés Guarderas, indica: buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañera concejala, compañeros concejales, señor secretario, prosecretaria, señor Procurador, señor Jefe del cuerpo de bomberos, directores, funcionarios, medios de comunicación, ciudadanía del Cantón Mejía, en relación a este punto y en la misma línea como señalo el concejal Ayala, mi presentación del informe al final del informe que recogió específicamente lo que realizo la comisión planificación y presupuesto, pero al final yo manifesté que no está en el informe escrito pero si lo dije verbalmente que he participado en las otras comisiones; y, he participado en la elaboración de las ordenanzas que fueron aprobadas y sin embargo eso no se recoge adicionalmente en el punto que se trató como es el caso de la gasolinera Primax, el señor Alcalde en su momento menciono que yo le discrimino pero yo respondí en mi participación en que el hecho de tener una diferencia política no significa ni acto de odio ni discriminación eso tampoco ha sido recogido en





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

el acta y adicionalmente en la página ochenta en el punto que tiene que ver con el oficio presentado por el señor Tobar señala abogado Roberto Hidalgo, manifiesta tiene la palabra el señor Econ. Andrés Guarderas, manifiesta dos puntos y está en blanco yo si hice una corta intervención en este punto pero no se recoge aquella intervención en el acta está totalmente en blanco personalmente yo creo que no debemos aprobar el acta como esta yo creo que se debe corregir, el acta debe reflejar expresamente lo que se señaló, literalmente lo que se señaló en la sesión de Concejo y para eso están las grabaciones. Yo veo que en muchos puntos lo que se hace es recoger en términos generales lo que dice cada uno que participamos los miembros del Concejo, pero no se presenta literalmente lo que se dijo en ese sentido señor Alcalde y compañeros MOCIONO que no aprobemos el acta hasta que esta sea corregida en su totalidad y la misma refleje las intervenciones que se dan en el Concejo municipal.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra la señorita Concejala Mayra Tasipanta, expresa: buenos días a la comunidad mejiense que nos observa y sigue este parlamento este Concejo municipal, buenos días al capitán Velásquez, señores directores, medios de comunicación que hacen posible las trasmisiones de Concejo, compañeros concejales, señorita prosecretaria, señor secretario, señor Procurador, Sindico, señor Alcalde, como primer punto es menester apoyar la moción del compañero Concejal Guarderas; y, segundo creo que no es la primera vez ya son varias las observaciones que se tienen en este tema de actas que si deberían estar redactadas, tenemos algunos técnicos que trabajan en secretaria general y tenemos varios de estos errores que si se deberían corregir, básicamente la misma observación el informe que Yo di, un informe de diez hojas aproximadamente y no es lo que yo mencioné en todo el informe entonces, las actas tienen que estar redactadas tal y como mencionamos en la sesión del Concejo así lo menciona la ley vigente, es necesario mi estimado secretario general, eso es todo señor Alcalde.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Henry Monga, señor Alcalde sin ánimo de polémica el funcionamiento del Concejo está establecido a través de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo y dentro del título sexto de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo, la ordenanza en la disposición tercera es clara respecto a la secretaria y el secretario general redactaran las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias las mismas que se pondrán en consideración en la siguiente sesión ordinaria de haber correcciones o modificaciones estas se harán constar en el acta de la sesión que se apruebe, señor Alcalde existe una procedimiento parlamentario que está incorporado a este Concejo pero sin embargo señor Alcalde considero que si se omitieron palabras o texto los concejales deberían traer el extracto que se expresó y transcribir en el acta como observación y no podemos decir que todo el





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

acta esta ,mal hecha al memos en el tema de mi intervención no tengo ninguna dificultad con respecto al texto.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta segunda intervención del señor concejal Andrés Guarderas, señor Alcalde compañera y compañeros concejales son demasiadas partes donde no está acorde con lo que sucedió ósea sin duda nos tocaría escuchar el audio porque es muy larga la sesión para determinar todas esas partes que están cambiadas porque en el acta no refleja lo que se dijo en la sesión o manifiesta en partes pero muchas otras partes que no recoge lo que se dijo, entonces yo creo que es trabajo de secretaria no de los concejales escuchar todo el audio desde las nueve hasta la una ósea no creo que es trabajo de los concejales yo en ese sentido creo que se debe corregir, si fuera algo puntual estoy de acuerdo que una traiga el texto especifico donde se debe corregir pero en este caso es todo el acta y vamos a ver señor secretario si usted revisa hay muchos errores y en todo el texto, no hay puntos que se expresó en el acta, por lo que no debemos aprobar el acta y se debe dejar hasta que se corrija la misma.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, segunda intervención del señor concejal Henry Monga, señor Alcalde este articulo está plasmado similar a otros Concejos municipales en otros Concejos municipales se da lectura y aprobación del acta tendríamos que proceder de esa manera para que ahí se incorporen las observaciones en el caso que de una u otra manera se vayan generando observaciones porque finalmente las actas se reenvían las observaciones, se incorporan dentro del Concejo y no se da lectura, pero si generalmente se cumpliera el procedimiento tendríamos que escuchar las actas como se realiza en la asamblea así como de otros cuerpos colegiados.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, tiene la palabra el señor Concejal Vicente Ayala, segunda intervención, señor Alcalde no es afán de hacer polémica la verdad es que siempre ha habido correcciones y hemos podido conversar con el señor secretario y la señorita prosecretaria pero la verdad es que en esta acta hay demasiadas modificaciones y omisiones y recuerden compañeros que en alguna ocasión se hizo una observación que se omitió en el acta y pudimos subsanar dentro de la sala de sesiones en el sentido que estaba incompleto el documento y que se proceda de acuerdo al artículo 32, vean compañeros no quiero profundizar peros soy de las personas que leo desde inicio hasta el final del acta y me voy acordando todo porque tengo la prolijidad de ir a la casa y repetirme la sesión lastimosamente a su debido tiempo ha habido muchas correcciones pero los compañeros no lo han hecho pero yo si lo hecho es por eso señor Alcalde busquemos como solucionar esto, vea Doctor Monga, hay demasiadas cosas que se omitieron se aumentaron ejemplo en mi informe yo nunca mencione las recomendaciones y consta aquí compañeros cómo es posible que se ponga control c y control b, en los informes yo no quisiera llegar a esas cosas pero está pasando eso, entonces compañeros





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

busquemos una solución no sé si el Procurador Sindico nos puede ayudar, al ver que hay muchas omisiones o se aumentó cosas creo que sería lo más prudente que se vuelva redactar el acta, aduciendo que no está todo el documento completo y se está subsanando esa es mi posición señor Alcalde.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, tiene la palabra el señor Concejal Gonzalo Hinojosa, bueno de lo que yo he podido evidenciar con respecto a las actas es verdad cuando se lee el acta y hay alguna observación se incorpore que uno considera que se debe ingresar el trabajo como dicen los compañeros es duro porque fue bastante extenso también le entiendo a la compañera prosecretaria complicado muy complicado, en algún momento conversábamos con el señor secretario para ver si realmente como he escuchado en otras instancias se hacen unos resúmenes acá no es factible, veía que de la sesión del Concejo de Quito y que se ha enviado al Tribunal Contencioso fueron de miles miles de hojas entonces si yo considero compañeros que talvez en esta ocasión sería nuestro trabajo leerlo, escuchar mejor dicho todo y ver en que nos afecta a cada uno de nosotros para poder hacer la observación pertinente considero que ese el proceso correcto, si yo voy a decir que hay situaciones que no estoy conforme pero a cuales nos referimos, señor Alcalde pienso yo la solución sería eso y está normado o sino procedamos a leer el acta y veamos que observamos.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: yo para poder manifestar las cosas desde mi criterio pienso que las actas deberían ser mucho más ejecutivas porque dentro de la tramitología y los problemas que se tiene dentro de una administración municipal y sentarnos a ser unas actas tan largas complica otro tipo de problema, personalmente yo no tengo tiempo ni para repetirme una sesión o para leer una acta porque tengo ciento de cosas que resolver y hacer a veces me hace falta el día yo trabajo hasta las dos de la madrugada prácticamente todos los días no tengo tiempo pienso que deberían ser más ejecutivas en el ámbito de la gestión sin embargo por estas situaciones de inconvenientes si por la experiencia que yo tengo dentro del campo parlamentario legislativo y ejecutivo que he sido de algunas entidades públicas, siempre había pedido a las secretarias que están a cargo que copien textualmente todo, incluso si hasta a veces se dice malas cosas voy a poner un paréntesis la lectura del informe que yo presente del tema primax yo prácticamente tengo un escrito que puedo pasarle a la secretaria y pueda hacer simplemente un copi pech y está resuelto todo lo que yo manifesté por ejemplo ahí me manifiesta el señor concejal Guarderas y con todo respeto yo nunca mencione el nombre de el si es que el piensa o siente, es el sentir del objetivo del señor concejal pero yo mi documento mi extracto mi intervención yo no mencione nombre alguno en esa parte de la intervención a la que hace alusión, entonces por mi parte pienso que se debería poner textualmente todo para que no exista estos inconvenientes, el tema para mí me parece que hay que resolver si damos la lectura en este momento y se van generando las





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

observaciones o nos acogemos a la normativa que tenemos que se apruebe el acta y se presenta las observaciones que tendrán que ser en el acta de la próxima sesión, todas esta observaciones se recoge en este debate y tendrán que aparecer en la nueva acta, esto me parece que sería el camino más fácil para no volver a leer algo que ya sucedió y aprovechar el tiempo ya que tenemos muchos puntos en el orden del día y si son complejas las sesiones cuando son largas.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, tiene la palabra el señor Concejal David López, manifiesta: señor Alcalde, con el ánimo de subsanar esta situación no sé, si el señor sindico que se puede hacer, solicitar a los compañeros aprobar el acta y que en la próxima sesión se ponga en el orden del día para indicar que se ha incluido a satisfacción las observaciones de los compañeros en el acta que se aprobó hoy, no sé si es pertinente dentro del orden del día, ponerlo así en sesión y no empantanarnos en esta situación.

Intervención del señor Procurador Sindico, gracias señor Alcalde conforme los criterios recogidos tenemos norma expresa que nos indica cual es el camino a seguir en caso de que exista una acta que tenga que ser modificada o corregida y efectivamente lo que dice el señor Alcalde y algunos de los señores concejales obligatoriamente no es discrecional obligatoriamente deberán constar todas esas observaciones debidamente señaladas en la próxima acta, lo que manifiesta el señor concejal David López, dentro de la aprobación del acta de la siguiente semana igual deberán verificar los señores concejales que se han incluido las observaciones por lo tanto seria innecesario poner otro punto del orden del día pero sin embargo reiterar las correcciones y modificaciones deben constar en la siguiente acta sino se hace constar dentro de esta acta ahí sí creo que se podría solventar de otra manera como por ejemplo en la sesión de Concejo que se corrige la integridad del acta pero siempre y cuando no se haga constar estas modificaciones dentro de la siguiente acta de la sesión ordinaria próxima.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, tiene la palabra el señor Vicealcalde Jorge Carpio, si señor Alcalde, para proceder de acuerdo a la ordenanza que rige el funcionamiento del Concejo si está de acuerdo el compañero Guarderas, como proponente de la primera moción que la retire, para proceder con la que se está planteando por parte del Dr. López y más bien seria sugerir al doctor López que la MOCION seria "Que se apruebe el acta y para la próxima reunión consten todas las observaciones emitidas aquí por omisiones".

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, tiene la palabra el señor concejal Henry Monga, señor Alcalde para señalar que se apruebe el acta y los señores concejales que tengan observaciones incorporen a estas las correcciones o modificaciones y que están se hagan constar dentro de la misma acta que se va aprobar en la próxima sesión. ¿Señor Alcalde





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

con eso pienso que subsanaríamos y procederíamos al siguiente punto que es extenso el orden del día?

El señor Concejal Andrés Guarderas, retira la moción presentada.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Dr. David López ¿ existe apoyo a la misma? existiendo apoyo a la moción, por parte del señor concejal Henry Monga, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y procederíamos a votación ordinaria. PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN hecha por el señor concejal David López, sería que se apruebe el acta de y que en la misma se verificara las observaciones realizadas por los señores concejales. RESOLUCION. señor Alcalde con 7 votos a favor de los señores concejales y su voto 8 de los señores David López, Henry Monga, Lcdo. Vicente Ayala, Andrés Guarderas, Jorge Carpio y Gonzalo Hinojosa y Abg. Roberto Hidalgo, Alcalde del GAD Municipal; y un voto en contra de la señorita concejala Mayra Tasipanta se aprueba la moción realizada por el concejal David López.

4.ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 146-PS-2021, DE 26 DE MAYO DE 2021, SUSCRITO DR. RAMIRO MAYORGA CÁRDENAS, PROCURADOR SÍNDICO, REFERENTE A LOS TRÁMITES PARA EFECTUAR LA RESCILIACIÓN DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1703552400157 DE LA PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA;

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta; tiene la palabra el señor Concejal Vicente Ayala, señor Alcalde de este tema ya se había tratado y tenemos claro como es el procedimiento seria inoficioso tratar de debatir este tema señor Alcalde yo MOCIONO que se apruebe el Informe No. 146-PS-2021, DE 26 DE MAYO DE 2021, SUSCRITO POR DR. RAMIRO MAYORGA CÁRDENAS, PROCURADOR SÍNDICO, REFERENTE A LOS TRÁMITES PARA EFECTUAR LA RESCILIACIÓN DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1703552400157 DE LA PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA, lo único que tenemos es que aprobar este informe para que Procuraduría Sindica continúe el tramite pertinente y ese predio logre ser de la municipalidad para que la Municipalidad disponga de ese predio en favor de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, pero previo tiene que resolver un duro tramite con el señor Oña de lo que entiendo.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta; tiene la palabra el señor Concejal David López, señor Alcalde solo una pequeña aclaración en el informe, en el punto tres punto dos y tres punto cuatro dice: se deberá notificar a la dirección Provincial





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

recordemos que ya no existe la dirección Provincial sino que debería hacerse el trámite ante la dirección Distrital o la Dirección Zonal de educación, esa parte nada más y estoy a favor de la moción.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Vicente Ayala, ¿existe apoyo a la misma? existiendo apoyo a la moción, por parte del señor concejal David López, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y procederíamos a votación ordinaria. PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN hecha por el señor concejal Vicente Ayala, que sería APROBAR EL INFORME No. 146-PS-2021, DE 26 DE MAYO DE 2021, SUSCRITO POR DR. RAMIRO MAYORGA CÁRDENAS, PROCURADOR SÍNDICO, REFERENTE A LOS TRÁMITES PARA EFECTUAR LA RESCILIACIÓN DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1703552400157 DE LA PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA. - señores concejales y señorita concejala procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: RESOLUCION. señor Alcalde por unanimidad y votación de los señores concejales: Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. Henry Monga, Dr. David López, Lcdo. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta y Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal, se aprueba la moción hecha por el señor Concejal Vicente Ayala.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO N° GADMCM-ALC-RH-154-2021, DE 09 DE JUNIO DE 2021, SUSCRITO POR EL ABG. ROBERTO HIDALGO, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, QUE CONTIENE EL INFORME JURÍDICO REFERENTE AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJIA.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: En consideración el punto señores concejales, tiene la palabra el señor Concejal Andrés Guarderas, señor Alcalde compañera compañeros concejales la ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo municipal contempla en que este Concejo conozca los orgánicos funcionales tanto del municipio cantonal como de las entidades adscritas en ese sentido y una vez que el Jefe de cuerpo de Bomberos ha presentado mediante oficio la solicitud dirigida al señor Alcalde para que este estatuto se aprobado y de igual manera le informe presentado por Procuraduría Sindica recomienda el tratamiento en el Concejo MOCIONO que demos por conocido El MEMORANDO GADMCM-ALC-RH-154-2021, DE 09 DE JUNIO DE 2021, SUSCRITO POR EL ABG. ROBERTO HIDALGO, ALCALDE DEL G.A.D.





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, QUE CONTIENE EL INFORME JURÍDICO REFERENTE AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJIA.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Henry Monga, bueno señor Alcalde, dentro de la ordenanza de funcionamiento del Concejo es dar por conocido ese tipo de estructuras más bien en la ordenanza de los bomberos donde está contemplado la atribución que le da al Concejo sin embargo señor Alcalde dentro de la revisión que se realizó al estatuto organizacional por procesos en uno de los niveles gobernantes no sé si ustedes tienen ahí en los procesos gobernantes pagina 8 a la 21 existe la misión que es la facultad normativa del cuerpo de bomberos, es ejercer en el Cantón Mejía definiendo políticas y estrategias que orienten dentro de las normas legales y cumplimiento de los objetivos organizacionales y señala la integración de las personas que lo presidirán serán responsables la Unidad de Planificación, el concejal que presida la comisión, el servidor responsable de la unidad de planificación y se omite el representante de la ciudadanía de este espacio que está contemplado dentro de la tercera reforma a la Ordenanza del cuerpo de bomberos la cual fue aprobada dentro de este Concejo sustentado por la sentencia de la Corte Constitucional entonces al desconocer a un órgano de participación tal como lo dice la ordenanzas la cual nosotros aprobamos y está vigente estaríamos desconociendo la participación dentro de la estructura propia de una institución pública entonces personalmente sugeriría al Concejo que se devuelva a fin de que se incluya tal como está dispuesto la Ordenanza del cuerpo de bomberos porque sin embargo sino nosotros hacemos una comparación de normas la ordenanza tiene que estar cumplida dentro de esta resolución, que vendría hacer emitida por el comité de Planificación, en este sentido señor Alcalde y de la misma manera generar algunas observaciones con respecto estructura misma y esta se vincula estrechamente posterior a lo que corresponde a manual de clasificación de puestos al reglamento, expediente o estatuto como le quieran denominar y constitucionalmente señala un principio especifico mientras más responsabilidades mayor remuneración en uno de los aspectos que también se está tratando dentro del comité se estaban realizando una evaluación respecto al tema de los recursos y es necesario que estas dos cuestiones vayan articuladas porque finalmente el estatuto tiene que contemplar las atribuciones que le corresponde a cada uno de los jefes o nivel gobernante tal como está establecido si nosotros este momento damos por





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

conocido finalmente cumpliríamos con el asunto de la ordenanza pero estaríamos inobservando la ordenanza del cuerpo de bomberos que fue por sentencia realizada.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Vicente Ayala, señor Alcalde yo había manifestado una inquietud de que nosotros deberíamos cumplir lo que dice la sentencia de la Corte constitucional respecto al Comité de Administración y Planificación no quiero entrar en mayores detalles solo basarme en lo que dice en la ordenanza articulo cuatro de la ordenanza del cuerpo de bomberos atribuciones del comité de administración y planificación literal c aprobar el estatuto organizacional por procesos de bomberos del Cantón Mejía y elevarlo al Concejo del GAD municipal del Cantón Mejía para su conocimiento, para que llegue acá al Concejo ya existe una resolución del Comité de forma unánime que aprobó el estatuto, hay el informe jurídico en el cual manifiesta que nosotros como Concejo deberíamos dar por conocido este informe porque es una de las atribuciones que tenemos como Concejo conocer el estatuto orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado y nosotros conceptuamos que al ser el cuerpo de bomberos una entidad adscrita debemos conocer y también la ordenanza manifiesta eso, y de esta forma yo estaría apoyando la moción del compañero Andes Guarderas, en el sentido que al existir el informe jurídico y al existir el informe del Concejo de Planificación mal haríamos nosotros en darle largas al asunto y que ojala a futuro podamos cumplir y estaríamos esperando la respuesta de la Corte Constitucional, que ya hicimos esa averiguación de que sucede en cuanto no se cumple a lo que la ordenanza dispone como lo dice la Corte Constitucional.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Gonzalo Hinojosa, antes que se de paso a la moción recalcar y considero en este aspecto tan delicado que es la parte de normativa que estamos sujetos a cumplir de manera correcta, una cosa es dirigirnos mirando el sentido común y otra cosa que la normativa siempre nos da ese espacio y pienso que escuchando la posición de los compañeros y a nuestro compañero que se encuentra delegado al cuerpo de bomberos que hay observaciones muy puntuales muy precisas y delicadas en este punto que hoy se está tratando quisiera sugerirle al compañero concejal Monga de volvernos a señalar las puntualizaciones que él ha hecho en la observación.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta, procederíamos con la calificación de la moción presentada por el concejal Andrés Guarderas, para proceder a la votación respectiva señor secretaria proceda a dar lectura de la misma y procederíamos a





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN hecha por el señor concejal Andrés Guarderas, es la siguiente DAR POR CONOCIDO El MEMORANDO GADMCM-ALC-RH-154-2021, DE 09 DE JUNIO DE 2021, SUSCRITO POR EL ABG. ROBERTO HIDALGO, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, QUE CONTIENE EL INFORME JURÍDICO REFERENTE AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJIA. Señores y señorita concejala, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen al mano. - RESOLUCION. - señor Alcalde con 4 votos a favor de los señores concejales Dr. David López, Lcdo. Ayala, Econ. Guarderas; y, Arq. Mayra Tasipanta, y 4 en contra de los señores concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa, Sr. Jorge Carpio, Dr. Henry Monga, y su voto dirimente señor Alcalde, no se aprueba la moción realizada por el Concejal Andrés Guarderas.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Henry Monga, señor Alcalde a fin de que se cumplimiento a lo que establece la ordenanza en su parte pertinente de cómo está integrado el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos y se incorpore dentro del estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del cuerpo de bomberos, MOCIONO lo siguiente Devolver el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, para que el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos realice la rectificación correspondiente a fin de que este se encuentre en armonía a lo establecido por la Ordenanza que regula la Gestión e implementación de la Competencia de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios por parte del GAD Municipal del Cantón Mejía a través del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Andrés Guarderas, señor Alcalde yo quisiera argumentar en el sentido de que existe una decisión de la Corte Constitucional del Ecuador en relación a la conformación del Consejo de Administración y Disciplina y en ese sentido entiendo que la decisión de la Corte va por encima de la ordenanza más bien me parece lo que nos corresponde es adecuar la ordenanza conforme a la decisión de la corte constitucional entonces en ese sentido yo creo que está bien que se reformule como está constituido el Concejo de administración y disciplina no es estrictamente como esta en el estatuto y como dispone la corte constitucional en ese sentido estoy de acuerdo que regrese al Concejo de administración para que se ajuste esa parte del estatuto, pero tiene que ser acorde con la decisión de la Corte Constitucional del Ecuador.





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Intervención del señor Concejal Henry Monga.- Aclarar al señor Concejal Guarderas, que le indique anteriormente como se correspondió en la tercera reforma a la ordenanza incluso la Corte Constitucional nos dice obligatoriamente ira lo siguiente, pero la Comisión de Disciplina ya se eliminó, teníamos que ajustarle y cambiar en nuestro papel de legislador tenemos que adecuar la norma a como nosotros lo tenemos y le voy a decir una infidencia compañero concejal en estos momentos ya se está trabajando una ordenanza sustitutiva al cuerpo de bomberos y finalmente eso le corresponde al órgano legislativo realizarle la propuesta en nuestras competencias, ya se está trabajando en la ordenanza porque ya dimos cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Constitucional, y finalmente ya se está trabajando en la ordenanza sustitutiva la cual tendrá otra forma de realizar las cosas porque yo pregunto esa sentencia permite que nosotros nombremos al jefe del cuerpo de bomberos cuando el COESCOP señalo lo contrario, le correspondería al Alcalde hacer esa elección, para que no exista o no se contraponga entre normas, se tendrá que realizar tal como lo dispone el código orgánico

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Dr. Henry Monga ¿existe apoyo a la misma? existiendo apoyo a la moción por parte de señor concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa y Sr. Jorge Carpio, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y procederíamos a votación ordinaria.-PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN hecha por el señor concejal Henry Monga, que sería: Devolver el estatuto orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Cuerpo de bomberos del Cantón Mejía, para que el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos realice la rectificación correspondiente a fin de que este se encuentre en armonía a lo establecido por la Ordenanza que regula la Gestión e implementación de la Competencia de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios por parte del GAD Municipal del Cantón Mejía a través del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía.-**RESOLUCION**, señor Alcalde con 3 votos a favor por parte de los señores concejales Lcdo. Jorge Carpio, Mgs Gonzalo Hinojosa, Dr. Henry Monga y su voto dirimente señor Alcalde; y, 4 votos en contra de los señores concejales Dr. David López, Lcdo. Vicente Ayala, Econ. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta, se aprueba la moción hecha por el Concejal Henry Monga..

6.. ANALISIS Y RESOLUCION DEL MEMORANDO COOPPOTCM-2021-006 DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE RESOLUCION.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Vicealcalde Jorge Carpio, gracias señor Alcalde, en relación al inicio de la reunión hacía referencia al memorando COOPPOTCM-2021-006, tuvimos la oportunidad como presidente de la





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial mantener la reunión con dirigentes y moradores del Barrio Lourdes de la Parroquia de Cutuglagua en el cual hacían mención y como lo manifiestan en el oficio enviado con fecha 24 de febrero del 2021 dirigido al señor Alcalde y firmado por el señor Isidro Sáenz, Presidente del Comité Promejoras del barrio Lourdes y la señora Irma Moyano Álvarez, y los señores manifestaron que todas las mejoras realizadas en dicho sector y en los escenarios públicos como es la casa barrial, coliseo, canchas de usos múltiples, , la capilla central la central telefónica y las oficinas así como la cancha de futbol y los baños que existen en esa lo han venido realizando a través de autogestión entre el barrio y el Gobierno Provincial de Pichincha así como el Gobierno municipal del Cantón Mejía luego de ello la discusión con los compañeros se llegó a un acuerdo de darles la razón a los señores por lo argumentado y lo revisado en la documentación pertinente por lo cual me permito elevar a MOCION la siguiente resolución que dice:

- Art. 1. Dejar sin efecto la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0143-RC, del 11 de junio de 2020.
- Art. 2. Autorizar al Señor Alcalde la suscripción del Convenio de administración, uso y mantenimiento con el Representante Legal del Comité Pro-Mejoras del Barrio Lourdes de los inmuebles de Propiedad Municipal denominados:
  - 1. CASA BARRIAL, COLISEO, CANCHA DE USO MÚLTIPLE, CAPILLA, CENTRAL TELEFÓNICA Y OFICINAS predio signado con clave catastral 5306073006, con un área total de 3.732,67 m2.
  - 2. CANCHA DE FÚTBOL Y BAÑOS predio signado con clave catastral 5306047067, con un área total de 4051,00 m2.

Hasta ahí la moción señor Alcalde: **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el Vicealcalde Jorge Carpio ¿ existe apoyo a la misma? existiendo apoyo a la moción, por los señores concejales Arq. Mayra Tasipanta, Gonzalo Hinojosa, Lcdo. Vicente Ayala, Dr. David López, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: **MOCIÓN** hecha por el señor concejal Jorge Carpio, que dice: **Art.** 1. Dejar sin efecto la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0143-RC, del 11 de junio de 2020.

**Art. 2.** Autorizar al Señor Alcalde la suscripción del Convenio de administración, uso y mantenimiento con el Representante Legal del Comité Pro-Mejoras del Barrio Lourdes de los inmuebles de Propiedad Municipal denominados:





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

- 1. CASA BARRIAL, COLISEO, CANCHA DE USO MÚLTIPLE, CAPILLA, CENTRAL TELEFÓNICA Y OFICINAS predio signado con clave catastral 5306073006, con un área total de 3.732,67 m2.
- 2. CANCHA DE FÚTBOL Y BAÑOS predio signado con clave catastral 5306047067, con un área total de 4051,00 m2.

**RESOLUCION**. - señor Alcalde por unanimidad, de los señores concejales: Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. Henry Monga, Dr. David López, Lcdo. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta y Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal, se aprueba la moción realizada por el Vicealcalde Jorge Carpio.

7.. ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO Nro. GADMCM.-SC- 2021- 122-M DE 17 DE JUNIO DEL 2021 SUSCRITO POR EL DR. HENRY MONGA, CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MEJIA, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE UN INFORME PORMENORIZADO AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA SITUACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LA CALERA DE LOS ULTIMOS 15 AÑOS POR LAS DIRECCIONES DE TALENTO HUMANO, FINANCIERA, DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO Y LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GENERACION ELECTRICA DEL CANTON MEJIA.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Lcdo. Vicente Ayala, Señor Alcalde solo por hacer un recuerdo, al momento que se puso este punto yo vote en contra porque razón porque ya existió una resolución de Concejo, no recuerdo la fecha ni el numero pero la resolución dice que los informes técnicos y financieros, administrativos sean entregados a las Comisiones de Servicios Públicos y Higiene, panificación y presupuesto y Fiscalización para que emitan su informe, les hago un recuerdo compañeros llegaron de la Dirección de Desarrollo Económico Productivo, llego toda la documentación como miembro de la Comisión de Servicios Públicos leí toda la documentación debe estar ahí pero lastimosamente no se entrego ha pasado más de un año ojala esta vez se logre y como ya está generado el malestar dentro del Cantón Mejía se logre que llegue toda la información y se llegue a determinar qué mismo sucede de tal forma que podamos prever, pero hubiese sido muy importante me parece que es





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

un año de que hubo esa resolución de Concejo, por favor si es que me ayudan o no, pero existe esa resolución y en los mismos términos que plantea el doctor Monga, la Dirección financiera, la dirección de Desarrollo Económico y Productivo y la EPAA entreguen los informes.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Dr. Henry Monga, señor Alcalde el pedido de la información corresponde a que es necesario que a través de este Concejo municipal se conozca la evolución con respecto a la Calera he conocido ya prácticamente seis presupuestos en algunos no se ha aprobado y sin embargo existe la información respectiva con respecto al ingreso hasta que estaba dentro de la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo, respecto a la situación de la calera pero lamentablemente dentro de los espacios y medios de comunicación se ha visto entrevistas de diferentes actores que en su momento fueron autoridades en la que señalan cierto ingresos por parte de la calera yo considero que debe haber un comparativo con respecto a los ingresos versus gastos al tema administrativo y de cómo fue evolucionando hacerles un antecedente nada más, el mismo administrador que es de la calera estuvo desde la administración del Dr. Edwin Yánez, paso por la administración del Economista Barros y en la actualidad en esta administración, entonces yo no si también ellos tienen algún tipo de responsabilidad frente a ello a los criterios que dicen que hay mala administración que no se está generando adecuadamente las cosas entonces con este antecedente señor Alcalde MOCIONO: Art 1.- QUE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS LAS DIRECCIONES DE TALENTO HUMANO, FINANCIERO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO Y LA EPAAGE-MEJIA, EP PRESENTEN INFORMES PORMENORIZADOS AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA SITUACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LA CALERA DE LOS ULTIMOS 15 AÑOS; y, Art.2.-QUE SE SOLICITE AL INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL SI EXISTE O ESTA INVENTARIADO LA CALERA COMO UN ACTIVO DENTRO DEL SISTEMA QUE ELLOS **MANEJAN** 

Eso seria los dos artículos a fin de que la ciudadanía pueda conocer de forma detallada y técnica respecto de cómo ha operado la calera.

Segunda Intervención señor Concejal Lcdo. Vicente Ayala, Doctor no sé si sea prudente a más de la parte administrativa, financiera, sería la parte técnica dentro de la resolución





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Intervención señor Concejal Andrés Guarderas, señor Alcalde, señores concejales también una sugerencia en cuanto a la moción que no sea que en una sesión extraordinaria nos presenten los informes, sino que nos presenten los informes con anterioridad a la sesión extraordinaria para efectos de nosotros analizarlos y tener opinión y criterio.

Intervención señor Vicealcalde Jorge Carpio, si señor Alcalde solamente para apoyar la moción y como lo dijo el compañero proponente es lamentable, escuchar en las redes sociales y algunos medios de comunicación a quienes han tenido la oportunidad de ser autoridades a su debido tiempo y completamente de acuerdo que se haga un desglose de los 15 años porque, de lo que se ha podido escuchar la Calera ha tenido un excelente ingreso pero en ese sentido si quisiéramos conocer y saber en qué se invirtieron esos ingresos que ahora se está diciendo de estas ex autoridades, pues tendremos la oportunidad de acceder a esa información y dar nuestro criterio.

Intervención señor concejal Gonzalo Hinojosa, gracias señor Alcalde por permitirme debatir, como delegado al Directorio si quisiera dar mi sentir en este tema preocupante por supuesto hay una frase que dice no hay mal que por bien no venga, que bueno que se halla topado este tema tan vital de la ciudadanía pero si me preocupa la manera de responder y hacer la ciudadanía a través de subjetividades que se han empezado a dar dentro del Cantón, yo creo que no hay que anticiparnos a las cosas y más bien lo que este Concejo está haciendo el día de hoy en una situación altamente responsable porque el Concejo también tiene que ser la entidad que conozca a ciencia ciertas lo que ha pasado con la calera, sabemos que arranco hace 60 años, tuvo su historial la necesidad de ser administrada de diferente manera hasta que hoy está en la EPAA y yo pienso que como concejales es tratar de que los bienes que tiene el municipio básicamente sean administrados con verdadera transparencia, objetivamente pensando en que los recursos que se invirtieron y se van invirtiendo cada año son recursos de las ciudadanía 🛮 no puede ser que los contribuyentes en el agua que somos aproximadamente 8.000 una vez que nos demuestren los informes estemos subsidiando a la calera, yo creo que en el campo empresarial algo que a lo mejor no justifica ingresos tenemos que tomarlo con seriedad habrá posiblemente la oportunidad que la ciudadanía participe y de su punto de vista, la juventud los profesionales, puedan igualmente dar su punto de vista hacer alguna propuesta para que nosotros como Concejo de una manera sensata, correcta, diferente podamos tomar una decisión a nivel nacional se vendió ecuatoriana de aviación se han vendido algunos bienes a nivel nacional porque hoy más que nuca los diferentes niveles de gobierno estamos sin recursos eso estamos claros, lo único que yo solicito a la ciudadanía en general que esté tranquila que no se apresure a emitir juicios de valor y tampoco le transformemos al tema de la calera en un asunto político, porque cuando se transforma en un asunto político vienen una serie de indirectas de acusaciones si sería





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

importante señor Alcalde que en este informe que se presente haya una ubicación de quienes administraron la calera y en que periodos cuales fueron sus recursos, en que se invirtieron porque entender que si generaba 50 mil dólares mensuales se entiende que son casi medio millón de dólares que ingresaba anualmente y donde estaban esos recursos, cuanto se destinaba al mantenimiento de la calera, cuanto de personal se encuentra laborando en este instante si justifica la cantidad del personal y la productividad que tiene esta estación hidroeléctrica, estoy consciente que ahora modernamente con menos agua se puede producir más energía, la tecnología en beneficiosa en esa campo así que mi participación es para pedir y exhortar a la ciudadanía que por favor tenga la tranquilidad que esto se va resolver de la mejor manera.

Intervención del señor Concejal Andrés Guarderas, muchas gracias, quisiera sugerir también que una vez que se va tratar el tema de la Calera la parte administrativa, financiera, económica, operativa y técnica, entiendo que hay una consultoría, un estudio que se ha hecho sobre la valoración de las misma, creo que también sería interesante que nos presenten el estudio para conocimiento del Concejo y pueda tener una visión global del tema sugiero, que se incluya en la moción el conocimiento de la consultoría.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal Henry Monga, ¿existe apoyo a la misma? existiendo apoyo a la moción, por parte del señor Concejal Jorge Carpio, antes de continuar con la votación quería emitir un criterio por la desinformación destinada que existe en el Cantón lamentablemente, los medios de comunicación formales, informales, los que quieren hacer comunicación o los que piensan que hacen comunicación, siempre es importante que tengan documentación para que puedan contrastar con la verdad me he dado cuentan que en estos momentos nosotros sufrimos posiciones mediáticas en la que varios medios de Cantón dicen cualquier cosa y buscan criterios opositores a este ejecutivo del gobierno local y tratan de posesionar o desvirtuar la información sin documentos sin absolutamente nada a ellos yo les invito a que reflexionen sobre la comunicación que están haciendo porque también cuando la comunicación es sesgada o a medias también es desinformación y siempre sería prudente importante que llamen y también puedan participar, personas con criterio personas con conocimiento con experiencia, experticia en cuanto a estos temas desde el otro sector para que de esa manera la comunidad tenga la información versada tanto de un lado como de otro y saquen ellos sus conclusiones respectivas han habido cosas hirientes que empiezan a politizar los temas sin tener elementos técnicos sin números sin temas administrativos hasta a veces confundimos. Señor secretario procedamos a dar





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

lectura de la moción presentada por el concejal Henry Monga, existiendo apoyo a la misma por parte del señor concejal Jorge Carpio, realizamos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: MOCIÓN hecha por el señor concejal Henry Monga, que dice:

- 1.- SOLICITUD DE UN INFORME PORMENORIZADO AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA SITUACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LA CALERA DE LOS ULTIMOS 15 AÑOS POR LAS DIRECCIONES DE TALENTO HUMANO, FINANCIERO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO Y LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GENERACION ELECTRICA DEL CANTON MEJIA Y SE ADJUNTE LA CONSULTORIA.
- 2.- QUE SE SOLICITE AL INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL SI EXISTE O ESTA INVENTARIADO LA CALERA COMO UN ACTIVO DENTRO DEL SISTEMA QUE ELLOS MANEJAN.- RESOLUCION.- señor Alcalde, con 7 votos a favor de los señores concejales: Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. Henry Monga, Dr. David López, Lcdo. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas; y Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal; y, 1 voto en contra de la señorita concejala Mayra Tasipanta, se aprueba la moción realizada por el señor concejal Henry Monga.
- 8.- ANALISIS Y RESOLUCION DEL MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2021-123-M de 17 DE JUNIO DE 2021 SUSCRITO POR EL MGS, GONZALO HINOJOSA, CONCEJAL DEL GAD MUNCIPAL DEL CANTON MEJIA, QUE CONTIENE EL EXHORTO AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SE GESTIONE EL MANTENIMIENTO DE LA VIA SIMON BOLIVAR EN EL LIMITE ENTRE EL CANTON MEJIA Y EL CANTON QUITO
- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Gonzalo Hinojosa: señor Alcalde poniendo en contexto este problema vial que considero que cada día se está realizando más grande yo creo que es necesario señor Alcalde que usted como representante del GAD Municipal insista ante las diversas autoridades que tienen que ver con el mantenimiento vial este pedido lo hago señor Alcalde junto con los dos compañeros concejales porque revisando la constitución en el artículo 226, 264 Y el COOTAD en los artículos 129 y 274 señala ahí los niveles de responsabilidad de los diferentes gobiernos y ayer tuve la oportunidad de hacer un refuerzo cuando aquí que dio la explicación el Concejo nacional sobre los niveles de competencias, señor Alcalde





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

es una vía nacional de ingreso a la capital no es bien cierto también que cruza por nuestro territorio, creo que nosotros debemos tratar de solucionar señor Alcalde de que esta vía se repare, la vía se ha destruido mucho en esto últimos días, volvieron lluvias y se ha vuelto a destruir por ahí transitan miles de vehículos a diario no solo en el día sino en la noche donde viajan ciudadanos de nuestro Cantón, y es elocuente ver que cada día se produce una serie de accidentes señor Alcalde no vaya a ser que por situaciones de impericia en el manejo vaya a producirse un accidente realmente grave y puede ser que ahí se nos señalen usted señor Alcalde, ya nos ha explicado que ya se ha solicitado la intervención de la vía al Ministerio, se revisaron aquí los documentos, hubo un convenio justo ayer el Concejo nacional nos decía las opciones las mancomunidades los consorcios que se pueden hacer entres GAD Municipales inclusive con los GAD Parroquiales entonces yo sí creo señor Alcalde que nos saquemos por un momento ese perjuicio de decir no es mi competencia si es competencia a ti te toca a mí no me toca, yo le invito con este pedido de resolución que voy a leer es para que usted con el Alcalde de Quito con la Prefectura que ayer también estuvo aquí señalo eso y el ministerio ver la posibilidad señor Alcalde, como se dice arrimar el hombro y hacer un esfuerzo para ver los materiales que no han de ser mucho, serán unas seis o diez volquetas de material para el bacheo, podríamos solicitar que nuestro compañero concejero también junto al compañero Jorge Carpio, ver si por parte de la Prefectura nos ayuden con material y dar paso y dar una imagen de que realmente si estamos preocupados por esta vía que a la final cruza por nuestros territorios, señor Alcalde en el ingreso a quito y el ingreso a nuestro Cantón la maleza en el parter es también muy preocupante entonces si podríamos de alguna manera dar indicios que la Municipalidad si está preocupada por esta vía señor Alcalde, por lo cual había manifestado y se trate este punto en el orden del día mi MOCION sería la siguiente: "EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE GESTIONE EL MANTENIMIENTO DE LA VIA SIMON BOLIVAR EN EL LIMITE ENTRE EL CANTON MEJIA Y EL CANTON QUITO".

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Antes de calificar la moción quería manifestar que ya habíamos revisado el convenio de mancomunidad, y sé que trato con el Ministerio de obras Publicas como al Ministerio de Transporte que no es su competencia y designan una cantidad de vías que tenemos dentro del Cantón, de quienes son y este tramo está en el aire en el limbo, enviamos otro documento al gerente de la EMOP es decir la Empresa Municipal de Obras Publicas en abril se ha enviado nuevamente un documento al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y al Gerente de obras Publicas en este mes de junio, los dos sin respuesta, sin embargo nosotros habíamos buscado el otro camino y había empezado a difundir en redes un video del 16 de junio que se realizó en redes sociales de la complicación que sufren los vehículos al momento que transitan, daños en los vehículos choques en los vehículos accidentes de los vehículo la dificultad que existen para transportarse por este tramo, sobre todo





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

manifestando la importancia de esta arteria que en un gran porcentaje, no tengo datos pero me atrevería a decir que un 90% por ciento no es gente del Cantón Mejía sino son ciudadanos de todo el país que cruzan al provincia de pichincha y que muchos ingresan a distrito metropolitano de quito y salen de este distrito en la sesión solemne por el 24 de mayo que fue realizado por el Gobierno de la Provincia de Pichincha habíamos conversado con el Alcalde Yunda; y, le había manifestado que hacemos en la vía respondiéndole más bien que hacen ustedes en la vía y creo que también hay que darles las responsabilidades a las instituciones, señor concejal yo manifiesto todo lo que hemos hecho por otros niveles de gobierno en estos momentos pandemia que lo hemos hecho con total cariño y responsabilidad pero a veces no valoran o no se valoran las gestiones que estamos realizando fuera de nuestras competencias para solucionar otros inconvenientes más, talvez fuera fácil asumir el tema de la vía pero el mantenimiento de una vía de alto tránsito o de alta velocidad como es vía que tiene más de 1kilometro prácticamente son cuatro carriles por otro lado significaría retirar del presupuesto un 50 por ciento de nuestras obras y proyectos en cada uno de nuestro territorio y ahí más bien lo que yo exhorto a los compañeros del Concejo, ayuden a presionar al Distrito Metropolitano de Quito, al Ministerio de Obras Públicas, que ellos deberían ser los entes a regular yo pienso que su moción también debería exhortarse a pana vial por el sector de tambillo que también tenemos fisuras desde la curva de santa rosa que no se está dando el, mantenimiento adecuado y al que entender que el asfalto a momento que no se cubre con el mantenimiento eso se sigue rajando, rompiendo el mantenimiento es más complicado me parece importante también hacer la gestión hacia pana vial en ingreso tambillo y la curva de santa rosa que es bastante peligroso porque es una vía de alta velocidad.

Luego de la presentación de este video del 16 de junio de 2021 en esta semana hemos recibido la llamada casi inmediata más rápida que los oficios y el día viernes es mañana a las 18h00 hay una reunión con el Gerente de Obras Públicas, Sr. Neicer, en la que esperamos resolver el tema de la vía y ojalá empezar un nuevo convenio de mancomunidad, pienso llegar con el tema que podemos podar el parter, pero el tema del mantenimiento que es lo más fuerte se haga cargo Quito, y en base a eso poder generar una mancomunidad pero invertir dentro de esta vía tanto dinero para un Municipio como Quito que tiene un presupuesto 50 o 60 veces más alto que Mejía, es mucho más sencillo para Quito, si nos complica porque podríamos perder muchas obras, esperemos que el día de mañana a las 10h00 que tenga esta reunión ya tengamos resultados importantes para poder informar a la ciudadanía, porque también de este tema nos hemos dado cuenta se desinforma con una actitud se hacer quedar mal a la alcaldía del Cantón Mejía y no es así nosotros hemos estado realizando las gestiones hemos estado pendientes porque también transitamos por esta vía constantemente.





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal David López, señor Alcalde por una parte que se tenga conocimiento si están realizando los trámites ya que están culpando al Municipio que no se hace nada, por las situaciones de la vía que circula, el día de ayer un vehículo de una persona de tercer dad edad se le había ponchado las dos llantas, bastante grave, la situación es sumamente grave, señor Alcalde el tramo se le debería analizar no solo el asfalto sino lo que se está haciendo en los contornos de la vía, porque se están colocando negocios que provocan accidentes de tránsito, obstaculicen de los retornos de las vías por la proliferación de negocios en la vía, el estacionamiento de los tráiler causan bastante problema y mientras se de esa situación que usted nos indica de la reunión no sé si es recomendable comprar más 5 volquetas de asfalto y bachear lo más grande porque hasta que se dé eso pueden ocasionar daños más grandes, .

Abg. Roberto Hidalgo Alcalde, manifiesta: ¿existe apoyo a la moción? existiendo apoyo a la moción presentada por el Concejal Gonzalo Hinojosa, por parte de los señores concejales Jorge Carpio, Dr. Henry Monga y David López, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCION, hecha por el señor concejal Mgs. Gonzalo Hinojosa que dice: EXHORTAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE GESTIONE EL MANTENIMIENTO DE LA VIA SIMON BOLIVAR EN EL LIMITE ENTRE EL CANTÓN MEJÍA Y EL CANTÓN QUITO.- Señores concejales y señorita concejala procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: RESOLUCIÓN. - señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. Henry Monga, Dr. David López, Lcdo. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal, se aprueba la moción realizada por el concejal Gonzalo Hinojosa.

9.- ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICO Nro. 244-PRF-2021, DE 08 DE JUNIO DE 2021, SUSCRITO POR LA ABG. PAOLA PABON PREFECTA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PICHINCHA, RESPECTO A LA SOLICITUD PARA PRESENTAR AL COE CANTONAL EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LOS ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta, señores concejales en consideración el punto tiene la palabra el señor concejal Henry Monga, señor Alcalde más bien voy a dar lectura del extracto del documento en el cual está el protocolo que ellos están realizando, señala:





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Quito, 08 de junio del 2021 Oficio Nro. 244-PRF-2021

Asunto: Solicitud para presentar al COE Cantonal el "Protocolo de bioseguridad para el retorno a los entrenamiento deportivos presenciales dentro del contexto COVID-19".

Señor.

Ab. Roberto Hidalgo Pinto Presidente del COE Cantonal de Mejía. En su despacho.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

Como es de su conocimiento, durante 18 años, hemos fomentado el deporte en la provincia mediante las escuelas provinciales de deportes, que comprenden básquet, atletismo, fútbol y acondicionamiento físico con un aproximado de 8.000 niños, niñas y adolescentes. Las escuelas deportivas no solo buscan recrear a la población, sino también formar deportistas de elite, mediante el proyecto semilleros de Pichincha que ha entregado más de 80 deportistas al fútbol profesional en sus distintas categorías y series. A partir de marzo de 2020, estos proyectos tuvieron que suspenderse por la emergencia sanitaria que vivimos.

El confinamiento de niños, niñas y adolescentes ha generado una serie de problemas de salud tanto mental como física para este grupo poblacional. De acuerdo a la información levantada en la "Encuesta sobre el bienestar de los hogares ante la pandemia de Covid-19 en el Ecuador (Encovid-EC)", realizada por Opinión Pública Ecuador, con el apoyo de UNICEF y de EQUIDE, el 37% de hogares ecuatorianos reportan que sus niños, niñas y adolescentes han estado sin ánimo o tristes y un 32% observan comportamientos agresivos en los menores. Estos indicadores son mayores en los hogares de bajos ingresos, donde el 53% de hogares reporta tristeza y desánimo de los niños, niñas y adolescentes. La encuesta también reporta un considerable aumento de los niveles de conflictividad en el hogar a partir





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023



de la pandemia. Así el 31% de los hogares con niños, niñas y adolescentes informan que se ha incrementado la conflictividad en casa, lo que está también asociado con aumentos en los indicadores de violencia doméstica.

El estudio concluye que "el cierre de los servicios educativos y la virtualización de la enseñanza, podrían amenazar gravemente los progresos, el bienestar y el desarrollo logrados en las últimas décadas, en especial para las niñas y niños de estratos bajos" (Opinión Pública, PUCE, 2020).

En este contexto, el Gobierno Nacional a través de la Resolución del Comité de Operaciones de emergencia Nacional – COE de fecha 2 de junio de 2021, autoriza el retorno progresivo de las actividades presenciales en las unidades educativas, con lo cual se deberá prever las actividades en todos los ámbitos de educación.

Con estas consideraciones mencionadas y respondiendo a las constantes solicitudes por parte de las poblaciones beneficiarias de estos proyectos, el Gobierno de Pichincha plantea retomar progresivamente las actividades deportivas de niños, niñas y adolescentes en Mejía, dando respuesta y atendiendo a todas las disposiciones de bioseguridad que se requieran, e implementar un protocolo de bioseguridad diseñado para este fin.

Por la atención que se dé a la presente, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Paola Pabón C

rentamente

PREFECTA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PICHINCHA





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

En uso de la palabra por parte del señor Concejal Henry Monga, con estas consideraciones y respondiendo a las solicitudes por parte de la población que son beneficiarais de este proyecto el gobierno de pichincha plantea el retomo progresivo de las actividades deportivas, en el Cantón Mejía. MOCIONA "QUE EL COE CANTONAL ANALISE Y RESUELVA EL RETORNO A LOS ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS PRESENCIALES DENTRO DEL CONTEXTO COVID 19.

Intervención del señor Concejal David López, apoya a la moción del concejal Henry Monga, pero se debería considerar que las actividades que realiza el gobierno provincial de lo que entiendo es específicamente de lo que ellos hacen, el COE debería considerar a las escuelas particulares y otras que existen acá, pero el documento se refiere a las escuelas del consejo provincial únicamente que funcionan en las diferentes parroquias, creo que el COE cantonal debería analizar la reactivación de las escuelas que funcionan a nivel cantonal fuera de lo que es Consejo Provincial hasta ahí señor Alcalde gracias.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Dr. Henry Monga, ¿existe apoyo a la moción? existiendo apoyo a la misma por parte de los señores concejales Dr. David López, Mgs. Gonzalo Hinojosa y Jorge Carpio, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCION, hecha por el señor concejal Dr. Henry Monga, que dice: QUE EL COE CANTONAL ANALISE Y RESUELVA EL RETORNO A LOS ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS PRESENCIALES DENTRO DEL CONTEXTO COVID 19.-RESOLUCION. - señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. Henry Monga, Dr. David López, Lcdo. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta y su persona Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal, se aprueba la moción realizada por el concejal Henry Monga.

10.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA: el Himno al Cantón es interpretado por todos los presentes.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: señor secretario existe más puntos en el orden del día. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: no existen más puntos a tratar en el orden del día señor Alcalde. - Abg. Roberto Hidalgo





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Junio-2021 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

**Pinto, Alcalde**, manifiesta: siendo las 11h17 de la mañana, damos por clausurada la sesión muchas gracias a todos y todas.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto ALCALDE DEL GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA PHD Dr. Pablo Chang Ibarra SECRETARIO DEL CONCEJO GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 24 de junio de 2021.-CERTIFICO.

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra SECRETARIO DEL CONCEJO GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA